



EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.  
NIT 890.803.239-9  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

FORMATO: F-GF-40

VERSION: 01

FECHA: 2023-01-01

Página de 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 20230850

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO  
CERTIFICA:

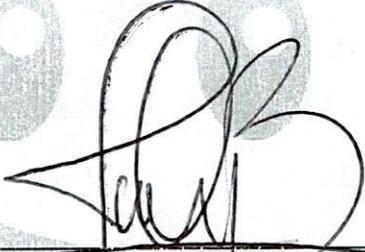
Que el presupuesto de Gastos para la vigencia 2023 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguiente rubro (s) de apropiación

EXPEDICION DE CDP: 6/10/2023

SECCIONAL:

OBJETO: ADICION N°01 CONTRATO N°258 DE 2023 MUNICIPIO DE VICTORIA GRUPO XXXII

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030842	Obras POIR	89,757,200.00
<b>TOTAL, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>		<b>89,757,200.00</b>

  
JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE  
Jefe sección Presupuesto



**empecaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar



**PRIMERO  
LA GENTE**

Empecaldas empecaldas\_oficial

empo@empecaldas.com.co

www.empecaldas.com.co

Manizales, 4 de octubre de 2023

Doctor:

**ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

**Referencia:** CONTRATO DE OBRA No 258 DEL 2023 CUYO OBJETO; GRUPO XXXII, REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO, REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, CAMBIO RED ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 ALA 15, CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PLANTA, CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA, REPOSICION DE RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CRAS 3 Y 4, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.

**Asunto:** Solicitud Adición 01.

Cordial saludo,

Con base en el asunto en referencia, se solicita la adición 01 del contrato 258 de 2023, teniendo en cuenta que en el desarrollo de las actividades de supervisión y ejecución contractual se evidenciaron actividades no previstas t mayores cantidades de obra, especialmente en el frente de la cra 5 entre las calles 13 y 15, en las actividades de intervención y demolición de losas de concreto, las cuales presentan un deterioro avanzado, haciendo que las mismas fallen y generen obstáculos en la vía, dificultando la libre movilidad de peatones y transeúntes en este importante tramo.

Con el fin de garantizar la correcta atención de la necesidad presentada, se ha realizado un balance de actividades (Mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos) de las obras adicionalmente requeridas, garantizando así el cumplimiento contractual del contrato de obra 258 de 2023, por un valor adicional de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE.** (\$ 89.757.200), con el fin de atender de manera satisfactoria el contrato 258 de 2023 en el municipio de Victoria Caldas.

Atentamente,

**OSCAR LEONARDO GARCÍA CARDOZO**

Supervisor (E)

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

**VoBo JUAN PABLO ZULUAGA CORREA**

Jefe Dpto. Planeación y Proyectos

EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

Anexo 01: Carta solicitud contratista

Anexo 02: Estudio de necesidad.

Anexo 03: Balance de obra.

Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas  
 PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9

Objeto de la contratación	ADICIÓN 01 DEL CONTRATO DE OBRA NO 258 DEL 2023 CUYO OBJETO GRUPO XXXI REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 Y 4. CAMBIO RED ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 ALA 15. CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PLANTA. CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA. REPOSICIÓN DE RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CRAS 3 Y 4. EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.	Fecha del estudio	3/10/2023
---------------------------	---	-------------------	-----------

VERIFICACIONES PREVIAS	
Requerimiento previo	N/A
Necesidad	<p>La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas 'EMPOCALDAS S.A. E.S.P.' es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifique, complementen, adicionen o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.</p> <p>El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas, igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de aguas potables, 10 bombas y 1 planta de tratamiento de aguas residuales, en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios.</p> <p>Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales. Artículo 1º. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica comutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley; y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II de presente título; y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. es responsable de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios, así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios.</p> <p>De acuerdo con lo anterior la empresa Emposcaldas s.a. e.s.p y el municipio de Victoria, Caldas, con el fin de atender la necesidad 'Grupo xxxi, reposición redes de acueducto sector barrio divino niño, reposición redes de acueducto sector la calle 10 entre carreras 3 y 4, cambio red acueducto carrera 5 entre calles 13 ala 15, cambio de material filtrante planta, construcción red de acueducto y alcantarillado sector la planta, reposición de red de acueducto y alcantarillado calle 12 entre cras 3 y 4, en el municipio de victoria caldas. Con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y con el fin de brindar un servicio de calidad, se dispone del contrato 258 de 2023, con una inversión inicial de \$ 358.083.250.</p> <p>Sin embargo en el desarrollo del contrato 258 del 2023 antes descrito, especialmente en el frente de la crs 5 entre las calles 13 y 15, en las actividades de intervención y demolición de losas de concreto, estas presentan un anterioro avanzado, haciendo que las mismas fallen y generen obstáculos en la vía, dificultando la libre movilidad de peatones y transeúntes en este importante tramo, identificándose así actividades no previstas y mayores cantidades de obra, requeridas para atender, de manera la correcta este frente de obra.</p> <p>Con el fin de garantizar la correcta atención de la necesidad presentada, se ha realizado un balance de actividades (Mayores y menores cantidades de obra e items no previstos) de las obras adicionalmente requeridas, garantizando así el cumplimiento contractual del contrato de obra 258 de 2023, por un valor adicional DE OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$ 89.757.200), con el fin de atender de manera satisfactoria el contrato 258 de 2023 en el municipio de Victoria Caldas.</p>
Conveniencia	Es conveniente realizar la adición 01 al contrato 258 de 2023, por un valor adicional de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$ 89.757.200), con el fin de garantizar la correcta ejecución de actividades en cumplimiento del objeto contractual, garantizando la óptima prestación de los servicios en el municipio de Victoria -Caldas.
Oportunidad	Es oportuna realizar la adición 01 al contrato 258 de 2023, por un valor adicional de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE. (\$ 89.757.200), teniendo en cuenta que el contrato 258 del 2023 se encuentra vigente y en ejecución, con el fin de dar cumplimiento contractual, garantizando la financiación para la realización de esta obra de infraestructura, la cual impactará de manera positiva y directa a los habitantes del sector, mejorando la prestación del servicio, y su calidad de vida.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO							
Aspectos Técnicos del bien o servicio	Realizar las obras de acuerdo a los requerimientos técnicos de Emposcaldas S.A. E.S.P.						
Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CODIGO</th> <th>NOMBRE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>72141119</td> <td>Servicio de construcción de redes de acueducto</td> </tr> <tr> <td>72141120</td> <td>Servicio de construcción de redes de alcantarillado</td> </tr> </tbody> </table>	CODIGO	NOMBRE	72141119	Servicio de construcción de redes de acueducto	72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado
CODIGO	NOMBRE						
72141119	Servicio de construcción de redes de acueducto						
72141120	Servicio de construcción de redes de alcantarillado						

EMPOCALDAS A.S. E.S.P.
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
ZONA OCCIDENTE

CONTRATO 258 DE 2023	BALANCE	%
OBJETO CONTRATO: GRUPO XXXI REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 Y 4. CAMBIO RED ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 ALA 15. CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PLANTA. CONSTRUCCIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA. REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE 3 Y 4. EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS		

CONTRATISTA:	CONSTRUPOT INGENIERIA S.A.S	SUPERVISOR:	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOSO	FECHA:								
1	PRELIMINARES											
2	Localización y replanteo	mi	160,00	7.477	1.196.320	0,00	\$	-	160,00	\$	1.196.320	0,33%
3	Cerramiento con tela verde y soportes de suavidad cada 2 metros	mi	160,00	7.500	1.200.000	0,00	\$	-	160,00	\$	1.200.000	0,34%
4	Señal ejecutiva y documental	und	2,00	222.849	445.698	0,00	\$	-	2,00	\$	445.698	0,12%
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	1.028.000	1.028.000	0,00	\$	-	1,00	\$	1.028.000	0,29%
6	Demolición de estructuras en concreto	m³	3,00	187.500	562.500	0,00	\$	-	3,00	\$	562.500	0,16%
8	Demolición de arbores y craderías	m²	96,00	26.000	2.496.000	0,00	\$	-	96,00	\$	2.496.000	0,70%
10	En material común de 0 a 2m	m³	96,00	37.750	3.624.000	0,00	\$	-	96,00	\$	3.624.000	1,01%
11	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	28,80	46.976	1.352.909	0,00	\$	-	28,80	\$	1.352.909	0,38%
13	Arena para base y alfarje	m³	18,00	173.081	3.115.458	0,00	\$	-	18,00	\$	3.115.458	0,87%
14	Lleno compactado con material de la obra	m³	67,20	31.745	2.133.264	0,00	\$	-	67,20	\$	2.133.264	0,60%
15	Lleno con material de préstamo tierra local	m³	12,00	94.000	1.128.000	0,00	\$	-	12,00	\$	1.128.000	0,32%
16	Sub-base para pavimento	m³	15,00	207.781	3.116.715	0,00	\$	-	15,00	\$	3.116.715	0,87%
18	Instalación acometida domiciliar de acueducto	und	15,00	60.304	904.560	0,00	\$	-	15,00	\$	904.560	0,25%
19	Empalmes red de acueducto	und	2,00	150.000	300.000	0,00	\$	-	2,00	\$	300.000	0,08%
20	Instalación tubería de 3"	mi	160,00	7.580	1.212.800	0,00	\$	-	160,00	\$	1.212.800	0,34%
22	Concreto de 21Mpa para graterías y bóvedas	m³	7,80	868.565	6.774.807	0,00	\$	-	7,80	\$	6.774.807	1,89%
23	Concreto para pavimento 43MR hecho en obra	m³	2,00	1.179.550	2.359.100	0,00	\$	-	2,00	\$	2.359.100	0,66%
25	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	2,00	2.400.133	4.800.266	0,00	\$	-	2,00	\$	4.800.266	1,34%
26	Trabajador Sisp	mes	3,00	4.119.093	12.357.279	0,00	\$	-	3,00	\$	12.357.279	3,45%
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>60.107.676</b>						<b>60.107.676</b>	
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>37.130.648</b>						<b>37.130.648</b>	
<b>ADMINISTRACION</b>					<b>22.00%</b>						<b>10.787.859</b>	
<b>UTILIDADES</b>					<b>4.00%</b>						<b>1.868.577</b>	
<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>					<b>19.00%</b>						<b>352.740</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>60.107.676</b>						<b>60.107.676</b>	

ITEM	DESCRIPCION	UNO	CONTRACTUAL			%						
			CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL							
1	PRELIMINARES											
2	Localización y replanteo	mi	90,00	7.477	672.930	0,00	\$	-	90,00	\$	672.930	0,02%
3	Cerramiento con tela verde y soportes de suavidad cada 2 metros	mi	90,00	7.500	675.000	0,00	\$	-	90,00	\$	675.000	0,19%
4	Señal ejecutiva y documental	und	2,00	222.849	445.698	0,00	\$	-	2,00	\$	445.698	0,12%
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	1.028.000	1.028.000	0,00	\$	-	1,00	\$	1.028.000	0,29%
6	EXCAVACION				0	0,00	\$	-		\$	0	0,00%
7	En material común de 0 a 2m	m³	64,00	37.750	2.038.500	0,00	\$	-	64,00	\$	2.038.500	0,06%
8	Retiro de material sobrante en vehículo automotor	m³	16,20	46.976	761.011	0,00	\$	-	16,20	\$	761.011	0,21%
9	LLENOS				0	0,00	\$	-		\$	0	0,00%
10	Arena para base y alfarje	m³	6,00	173.081	1.038.486	0,00	\$	-	6,00	\$	1.038.486	0,29%
11	Lleno compactado con material de la obra	m³	37,80	31.745	1.199.961	0,00	\$	-	37,80	\$	1.199.961	0,34%
12	Lleno con material de préstamo tierra local	m³	12,00	94.000	1.128.000	0,00	\$	-	12,00	\$	1.128.000	0,32%
13	OBRAS ACUEDUCTO				0	0,00	\$	-		\$	0	0,00%
14	Instalación acometida domiciliar de acueducto	und	12,00	60.304	723.648	0,00	\$	-	12,00	\$	723.648	0,20%
15	Empalmes red de acueducto	und	2,00	150.000	300.000	0,00	\$	-	2,00	\$	300.000	0,08%
16	Instalación tubería de 3"	mi	90,00	7.580	682.200	0,00	\$	-	90,00	\$	682.200	0,19%
17	ACERO				0	0,00	\$	-		\$	0	0,00%
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>10.893.434</b>						<b>10.893.434</b>	
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>7.923.897</b>						<b>7.923.897</b>	
<b>ADMINISTRACION</b>					<b>28%</b>						<b>2.297.859</b>	
<b>UTILIDADES</b>					<b>6%</b>						<b>395.200</b>	
<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>					<b>18%</b>						<b>76.278</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>10.893.434</b>						<b>10.893.434</b>	



1.5	Bodega para campamento (incluye adecuaciones)	GB	1.00	\$ 916.560	916.560	0,00	\$ -	1,00	\$ 916.560
2	<b>DEMOLICIONES VARIAS</b>					0,00	\$ -		\$ -
2.1	Demolición carpeta de rodadura en	m3	7,10	\$ 75.000	532.500	0,00	\$ -	7,10	\$ 532.500
2.2	Demolición de alcantarillas y sacudidas en	m3	1,54	\$ 108.472	167.047	0,00	\$ -	1,54	\$ 167.047
2.3	Corte mecanizado de carpeta de rodadura existente, esp. 5 cm	ml	220,00	\$ 4.249	934.780	0,00	\$ -	220,00	\$ 934.780
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículos automotores	m3	77,75	\$ 59.812	4.650.413	0,00	\$ -	77,75	\$ 4.650.413
3	<b>EXCAVACIONES</b>					0,00	\$ -		\$ -
3.1	Excavaciones en zanja - material común, 0 a 2 m	m3	177,20	\$ 39.184	6.943.419	0,00	\$ -	177,20	\$ 6.943.419
4	<b>ENTIBADOS</b>					0,00	\$ -		\$ -
4.1	Entibado horizontal Tipo I	ml	110,00	\$ 39.891	4.366.010	0,00	\$ -	110,00	\$ 4.366.010
5	<b>RELLENOS COMPACTADOS</b>					0,00	\$ -		\$ -
5.1	Reellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	159,48	\$ 33.972	5.417.855	0,00	\$ -	159,48	\$ 6.417.855
6	<b>SUSTITUCIONES-BASES Y SUBBASES COMPACTOS</b>					0,00	\$ -		\$ -
6.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con rana	m3/comp	1,54	\$ 125.134	192.707	0,00	\$ -	1,54	\$ 192.707
6.2	Sub-base granular tipo INVIAS, incluye Proctor modificado, Densidad, Compactos con medio mecánico	m3/comp	32,00	\$ 165.921	5.309.482	0,00	\$ -	32,00	\$ 6.309.482
6.3	Sustitución en arena limpia para tuberías	m3	33,60	\$ 109.348	3.674.081	0,00	\$ -	33,60	\$ 3.674.081
7.1	Transporte e instalación tubería PVC tipo bisulfito PR 200 de 3" Acueducto	ml	110,00	\$ 8.550	940.500	0,00	\$ -	110,00	\$ 940.500
7.2	Instalación de acomodadas domiciliarias	UND	20,00	\$ 59.280	1.185.600	0,00	\$ -	20,00	\$ 1.185.600
8	<b>ALCANTARILLADOS</b>					0,00	\$ -		\$ -
8.1	Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Ø=16" para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	110,00	\$ 40.633	4.469.632	0,00	\$ -	110,00	\$ 4.469.632
8.2	Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Ø=160 mm (6") para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	120,00	\$ 20.502	2.460.211	0,00	\$ -	120,00	\$ 2.460.211
8.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 - Concreto 21 Mpa	ml	4,00	\$ 809.392	3.237.568	0,00	\$ -	4,00	\$ 3.237.568
8.4	Base/cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	3,00	\$ 749.738	2.249.214	0,00	\$ -	3,00	\$ 2.249.214
8.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0.60m para cámara de inspección	Und	3,00	\$ 813.945	2.441.836	0,00	\$ -	3,00	\$ 2.441.836
8.6	Empalme a cámara de inspección	Und	2,00	\$ 131.279	262.558	0,00	\$ -	2,00	\$ 262.558
8.7	Caja de inspección domiciliaria de 0.60m x 0.60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	20,00	\$ 558.776	11.175.511	0,00	\$ -	20,00	\$ 11.175.511
8.8	Transporte e instalación de silla yee de 16" x 6"	Und	20,00	\$ 63.149	1.262.983	0,00	\$ -	20,00	\$ 1.262.983
9	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>					0,00	\$ -		\$ -
9.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	1,54	\$ 985.025	1.516.938	0,00	\$ -	1,54	\$ 1.516.938
9.2	Suministro e instalación pavimento en concreto premezclado MR 41 para vías, incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorio	m3	1,54	\$ 1.224.003	1.884.965	0,00	\$ -	1,54	\$ 1.884.965
9.3	Suministro e instalación de mapia para carpeta de rodadura (incluye riego de irrigación)	m3/comp	18,14	\$ 420.000	7.618.800	0,00	\$ -	18,14	\$ 7.618.800
9.4	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	171,00	\$ 10.890	1.862.164	0,00	\$ -	171,00	\$ 1.862.164
10	<b>TRABAJO DE SOCIALIZACION</b>								
	<b>COSTO TOTAL</b>				81.705.676				81.705.676
	<b>COSTO DIRECTO</b>				60.645.073	0			60.645.073
	<b>ADMINISTRACION</b>			29%	17.688.071	0			17.688.071
	<b>UTILIDADES</b>			6%	3.027.284	0			3.027.284
	<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>			19%	575.178	0			575.178
	<b>TOTAL</b>				81.705.676	0			81.705.676
	<b>COSTO TOTAL</b>				358.093.256	89.767.201			447.860.456
	<b>COSTO DIRECTO</b>				265.345.132	66.511.448			331.856.580
	<b>ADMINISTRACION</b>			29%	76.950.088	19.288.320			96.238.408
	<b>UTILIDADES</b>			6%	13.287.257	3.325.672			16.612.929
	<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>			19%	2.520.779	631.859			3.152.638
	<b>TOTAL</b>				358.093.256	89.767.200			447.860.456

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	EXPERIENCIA PROPONENTE (ARTICULO 28 DE LA RESOLUCION 030 DEL 2017 Establece "La experiencia específica del constructor deberá corresponder al tipo de obra objeto del contrato). La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante, que ha realizado obras de construcción o reparación de redes de alcantarillado y/o acueducto, por un valor mayor o igual al presupuesto oficial, en máximo de Tres (3) contratos, para empresas de servicios públicos domiciliarios o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado. Compromiso o entidades estatales para lo cual se deberá anexar copia del certificado.
	EXPERIENCIA DEL DIRECTOR. Para el inicio de la obra el proponente deberá anexar la hoja de vida con los soportes del director de la construcción el cual debe estar a cargo de un ingeniero civil, ingeniero sanitario o de ramas afines, con tarjeta profesional y con experiencia específica en obras civiles mayor a 5 años en actividades de dirección o residencia de construcción de obras de agua potable y saneamiento básico. La experiencia específica del constructor solicitada en caso de participación en consorcios o uniones temporales de tomarse el 100% de la experiencia aportada.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Valor cotización
Presupuesto Oficial			

Ajustar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Ajustar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2023)	Vigencia futura (2023)
\$ 89.757.200	\$
Cod. Rubro	Nombre rubro de asignación
2320101001030642	OBRAS POR
	TOTAL GDP
	89.757.200

**LA INVERSION OBJETO DEL PRESENTE ANALISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?**

Consecución del contrato	Nombre del Proyecto	NO
--------------------------	---------------------	----

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICABLE			
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica			
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica			
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica			
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica			
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica			
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P.	Aplica			
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgo del contratista a la mayor.	Aplica			
Responder por sus datos que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica			
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica			
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica			
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad; 2) Número de certificado; 3) Organismo de certificación del tubo.	No aplica			
El tubo suministrado se deberá entregar, la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica			
Organismo de certificación de producto	Número de Lote	Fabricante de la tubería	NT-OV	No aplica
Número de identificación del tubo o Código de trazabilidad	Número de certificado			No aplica
.En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.				
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargo de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.				
El descargo de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.				
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar de manera conjunta con el				

Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la No aplica  
 Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la No aplica

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**

Ejecutar correctamente las labores del contrato, de acuerdo con su programación.	Aplica
Ejecutar la obra aplicando las especificaciones técnicas y constructivas descritas por la Empresa, deberá Entregar el Cronograma estimado de ejecución de la obra	Aplica
Cumplir con todas las recomendaciones del supervisor frente a la utilización de materiales y equipos	Aplica
Entregar al supervisor los ensayos solicitados con el fin de garantizar la obra. Y entregar la documentación solicitada por el supervisor en un tiempo adecuado. Debe entregar los documentos requeridos por el supervisor asignado, como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Inicio, las Actas Parciales y el Acta de Cumplimiento. Todos los documentos requeridos por la supervisión asignada como requisito indispensable para la elaboración del Acta de Inicio son de estricto cumplimiento y continúan vigentes hasta la elaboración del Acta de Liquidación final.	Aplica
Emplear personal idóneo en dichas labores, en la cantidad y perfil que requiera la Empresa	Aplica
Supervisar el trabajo del personal.	Aplica
Entregar el trabajo cumplido en el plazo estipulado por la entidad. Debe entregar totalmente terminadas las obras realizadas a satisfacción y dar cumplimiento al estudio de necesidad de contratación	Aplica
El Contratista se hará responsable de los salarios, prestaciones sociales, pago de la seguridad social de los trabajadores, IVA, retención en la fuente, y demás costos que implique la ejecución del contrato.	Aplica
El Contratista deberá velar por el cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud Ocupacional establecidas por la empresa para los trabajadores a su cargo	Aplica
El Contratista entregará al Supervisor designado por EMPOCALDAS S.A. E.S.P., copia de las planillas de pago a los trabajadores, copia de la liquidación de prestaciones sociales, en caso de retiro de algún trabajador con su respectivo paz y salvo, copias de las afiliaciones y de las autoliquidaciones de Salud, Pensiones y Riesgos profesionales, así como el certificado que demuestre que se encuentra cotizando al sistema de seguridad social. Sin estos documentos no se tramitará el pago.	Aplica
Deberá utilizar los elementos de protección de acuerdo con las normas de Seguridad vigentes durante la ejecución de sus labores.	Aplica
El contratista deberá presentar el informe de las actividades realizadas a la supervisión y estará dispuesto a suministrar cualquier información solicitada de los trabajos efectuados.	Aplica
En caso de daños o perjuicios a un tercero, el Contratista deberá asumir todos los costos generados.	Aplica
Cualquier anomalía en la prestación del servicio por parte del personal a cargo del Contratista, deberá ser subsanada de inmediato y prescribir del trabajador si se lo indica el Supervisor.	Aplica
Ningún trabajador debe devengar un salario inferior al salario mínimo legal vigente	Aplica
El contratista no podrá ceder ni subcontratar total o parcialmente las actividades especificadas en el contrato	Aplica
Deberá entregar la documentación necesaria sobre la calidad y vida útil de la tubería instalada, tratabilidad, lotes, y sus características especiales y demás normas "ICONTEC" propias para este tipo de contratos.	Aplica
Deberá tramitar y comunicar a PLANEACION MUNICIPAL, SECRETARIAS DE GOBIERNO, TRANSITO MUNICIPAL, O DEMAS ENTIDADES QUE CORRESPONDA los correspondientes PERMISOS por ocupación e intervención de Vías y espacios públicos etc. (Cuando corresponda).	Aplica
El contratista deberá entregar al final de cada tramo construido el respectivo plano record en formato análogo y digital de la obra realizada y deberá entregar diligenciadas las planillas en formato Excel que Emposcaldas S.A. E.S.P. le suministre. El plano debe estar georeferenciado.	Aplica
Señalar las Áreas a intervenir mediante elementos adecuados para tal fin y consignados en los términos del contrato, con el fin de evitar contratiempos tanto a peatones como a afectación a la movilidad del sector.	Aplica

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE EMPOCALDAS**

Las obligaciones específicas a cargo de Emposcaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes.	Aplica
Pago oportuno de las obligaciones contratadas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

**LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN**

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS
Plazo de ejecución	DE ACUERDO A LA FECHA DE FINALIZACIÓN CONTRACTUAL
Forma de Pago	Mediante el pago de actas parciales

El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta, por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Emposcaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas.

Condiciones para Pago

1. Presentación de la factura
2. Informe de recibos de almacén.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla de pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de cheques de Emposcaldas S.A. E.S.P.

**Estampilla a descontar**

Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

**Riesgo**

Está a cargo del contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en el costo de los materiales, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima.

Está a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado, Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de la forma de mitigación será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	CARLOS LEONARDO GARCIA CARDOZO	Cargo del Supervisor	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Cargo del Supervisor	Ingeniero de zona

**GARANTÍAS**

Poliza de garantía de seriedad de la oferta	Aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Eficiencia y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obras	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Convenio de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas

Solicitado por:	Asignado por:
Firma:	Firma:
Nombre: OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	Nombre: JUAN PABLO ZULUAGA
Cargo: INGENIERO DE ZONA	Cargo: JEFE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y PROYECTOS
Firma:	Firma:
Nombre: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ	Nombre: LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ
Cargo: SECRETARIA GENERAL	Cargo: SECRETARIA GENERAL



Calle 58 A # 24 -28 Estrella  
Cel. 320 6939832  
Manizales- Caldas  
Email:construtopingeneria@gmail.com

Manizales, 4 de octubre de 2023.

Señores:

**EMPOCALDAS S.A.E.S.P**

Ingeniero

**OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO**

Supervisor de Zona Oriente

**CONTRATO:** 258 DE 2023.  
**CONTRATANTE:** EMPOCALDAS S.A.E.S.P  
**CONTRATISTA:** CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S

**OBJETO:**

GRUPO XXXII, REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO, REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, CAMBIO RED ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 A LA 15, CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PLANTA, CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE 3 Y 4, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.

**Asunto:** SOLICITUD ADICIÓN EN VALOR.

Apreciado Ingeniero, con el fin de dar buen término al contrato mencionado, me permito solicitarle comedidamente adición por valor de \$ 89.757.200 al contrato en mención, ésto debido a que al momento de hacer las excavaciones para la reposición del Acueducto se evidenció el deterioro de las losas de pavimento que por reparaciones en varias partes del acueducto y el alcantarillado sufrieron un gran deterioro y se hace necesario la reparación de todo el pavimento en el carril del lado derecho por la carrera 5 entre calles 13 y 15.

Dicha solicitud no requiere adición en tiempo para la ejecución de estas actividades.

Se adjunta el balance.

Atentamente,

**ALVARO CASTAÑO PINEDA**  
Representante Legal

**EMPOCALDAS A.S. E.SP.**  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
ZONA OCCIDENTE

CONTRATO No.:		CONTRATO 258 DE 2023			FECHA INICIACIÓN:		BALANCE		FECHA CORTE:		PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	
OBJETO CONTRATO: GRUPO XXXII, REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO, REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, CAMBIO RED ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 A LA 15, CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PLANTA, CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA, REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE 3 Y 4, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS					PRORROGA:		FECHA VENCIMIENTO:		N/A			
					N/A		N/A					
CONTRATISTA:			CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S			SUPERVISOR:		OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO		FECHA:		
<b>Reposición Redes de acueducto sector Barrio Divino Niño en el Municipio de Victoria Caldas</b>												
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			BALANCE		CANTIDADES ACTUALIZADAS			% EJECUT.	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL			
1	PRELIMINARES											
2	Localización y replanteo	ml	160,00	7.477	1.196.320	0,00	\$	-	160,00	\$	1.196.320	0,33%
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	160,00	7.500	1.200.000	0,00	\$	-	160,00	\$	1.200.000	0,34%
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	222.849	445.698	0,00	\$	-	2,00	\$	445.698	0,12%
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	1.028.000	1.028.000	0,00	\$	-	1,00	\$	1.028.000	0,29%
7	Demolición de estructuras en concreto hidráulico	m³	3,00	187.500	562.500	0,00	\$	-	3,00	\$	562.500	0,16%
8	Demolición de andenes y graderías	m²	96,00	26.000	2.496.000	0,00	\$	-	96,00	\$	2.496.000	0,70%
10	En material común de 0 a 2m	m³	96,00	37.750	3.624.000	0,00	\$	-	96,00	\$	3.624.000	1,01%
11	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	28,80	46.976	1.352.909	0,00	\$	-	28,80	\$	1.352.909	0,38%
13	Arena para base y atraque	m³	18,00	173.081	3.115.458	0,00	\$	-	18,00	\$	3.115.458	0,87%
14	Lleno compactado con material de la obra	m³	67,20	31.745	2.133.264	0,00	\$	-	67,20	\$	2.133.264	0,60%
15	Lleno con material de prestamo tierra seca	m³	12,00	94.000	1.128.000	0,00	\$	-	12,00	\$	1.128.000	0,32%
16	Sub base para pavimento	m³	15,00	207.781	3.116.715	0,00	\$	-	15,00	\$	3.116.715	0,87%
18	Instalacion acometida domiciliaria de acueducto	und	15,00	60.304	904.560	0,00	\$	-	15,00	\$	904.560	0,25%
19	Empalmes red de acueducto	und	2,00	150.000	300.000	0,00	\$	-	2,00	\$	300.000	0,08%
20	Instalacion tubería de 3"	ml	160,00	7.580	1.212.800	0,00	\$	-	160,00	\$	1.212.800	0,34%
22	Concreto de 21Mpa para graderías y andenes	m³	7,80	868.565	6.774.807	0,00	\$	-	7,80	\$	6.774.807	1,89%
23	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	2,00	1.179.550	2.359.100	0,00	\$	-	2,00	\$	2.359.100	0,66%
25	Acompañamiento social durante toda la obra	mes	2,00	2.400.133	4.800.266	0,00	\$	-	2,00	\$	4.800.266	1,34%
26	Trabajador Siso	mes	3,00	4.119.093	12.357.279	0,00	\$	-	3,00	\$	12.357.279	3,45%
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>50.107.676</b>			<b>0</b>		<b>50.107.676</b>		
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>37.130.549</b>			<b>0</b>		<b>37.130.549</b>		
<b>ADMINISTRACION</b>					<b>29,00%</b>	<b>10.767.859</b>		<b>0</b>		<b>10.767.859</b>		
<b>UTILIDADES</b>					<b>5,00%</b>	<b>1.856.527</b>		<b>0</b>		<b>1.856.527</b>		
<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>					<b>19,00%</b>	<b>352.740</b>		<b>0</b>		<b>352.740</b>		
<b>TOTAL</b>					<b>50.107.675</b>			<b>0</b>		<b>50.107.675</b>		
<b>Reposición Redes de acueducto sector la Calle 10 entre Carreras 3 y 4 en el Municipio de Victoria Caldas</b>												
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			BALANCE		CANTIDADES ACTUALIZADAS			% EJECUT.	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL			
1	PRELIMINARES											
2	Localización y replanteo	ml	90,00	7.477	672.930	0,00	\$	-	90,00	\$	672.930	0,19%
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	90,00	7.500	675.000	0,00	\$	-	90,00	\$	675.000	0,19%
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	2,00	222.849	445.698	0,00	\$	-	2,00	\$	445.698	0,12%
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	1.028.000	1.028.000	0,00	\$	-	1,00	\$	1.028.000	0,29%
6	EXCAVACION				0	0,00	\$	-		\$	-	0,00%
7	En material común de 0 a 2m	m³	54,00	37.750	2.038.500	0,00	\$	-	54,00	\$	2.038.500	0,57%
8	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	16,20	46.976	761.011	0,00	\$	-	16,20	\$	761.011	0,21%
9	LLENOS				0	0,00	\$	-		\$	-	0,00%
10	Arena para base y atraque	m³	6,00	173.081	1.038.486	0,00	\$	-	6,00	\$	1.038.486	0,29%
11	Lleno compactado con material de la obra	m³	37,80	31.745	1.199.961	0,00	\$	-	37,80	\$	1.199.961	0,34%
12	Lleno con material de prestamo tierra seca	m³	12,00	94.000	1.128.000	0,00	\$	-	12,00	\$	1.128.000	0,32%
13	OBRAS ACUEDUCTO				0	0,00	\$	-		\$	-	0,00%
14	Instalacion acometida domiciliaria de acueducto	und	12,00	60.304	723.648	0,00	\$	-	12,00	\$	723.648	0,20%
15	Empalmes red de acueducto	und	2,00	150.000	300.000	0,00	\$	-	2,00	\$	300.000	0,08%
16	Instalacion tubería de 3"	ml	90,00	7.580	682.200	0,00	\$	-	90,00	\$	682.200	0,19%
17	ACERO				0	0,00	\$	-		\$	-	0,00%
<b>COSTO TOTAL</b>					<b>10.693.434</b>			<b>0</b>		<b>10.693.434</b>		
<b>COSTO DIRECTO</b>					<b>7.923.997</b>			<b>0</b>		<b>7.923.997</b>		
<b>ADMINISTRACION</b>					<b>29%</b>	<b>2.297.959</b>		<b>0</b>		<b>2.297.959</b>		
<b>UTILIDADES</b>					<b>5%</b>	<b>396.200</b>		<b>0</b>		<b>396.200</b>		
<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>					<b>19%</b>	<b>75.278</b>		<b>0</b>		<b>75.278</b>		
<b>TOTAL</b>					<b>10.693.434</b>			<b>0</b>		<b>10.693.434</b>		
<b>Cambio red acueducto carrera 5 entre calles 13 a la 15 en el municipio de Victoria Caldas</b>												
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			BALANCE		CANTIDADES ACTUALIZADAS			% EJECUT.	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL			
1	PRELIMINARES											
2	Localización y replanteo	ml	222,00	7.477	1.659.894	0,00	\$	-	222,00	\$	1.659.894	
3	Cerramiento con tela verde y soportes de guadua cada 2 metros	ml	456,00	7.500	3.420.000	-228,00	\$	-1.710.000	228,00	\$	1.710.000	
4	Señal preventiva y reglamentaria	und	6,00	222.849	1.337.094	0,00	\$	-	6,00	\$	1.337.094	
5	Instalación de valla institucional 2x4	un	1,00	1.028.000	1.028.000	0,00	\$	-	1,00	\$	1.028.000	
6	DEMOLICIONES				0	0,00	\$	-		\$	-	
7	Corte con disco abrasivo	ml	804,00	10.944	8.798.976	0,00	\$	-	804,00	\$	8.798.976	
8	Demolición de estructuras en concreto hidráulico Incluye andenes, graderías y cañerías	m³	30,00	119.509	3.585.270	62,16	\$	7.428.679	92,16	\$	11.013.949	

**EMPOCALDAS A.S. E.SP.**  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
ZONA OCCIDENTE

CONTRATO No.:		CONTRATO 258 DE 2023			FECHA INICIACIÓN:	BALANCE	FECHA CORTE:			PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO	
OBJETO CONTRATO: GRUPO XXXII. REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO. REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 Y 4. CAMBIO RED ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 A LA 15. CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PLANTA. CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA. REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE 3 Y 4, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS					PRORROGA:	N/A	FECHA VENCIMIENTO:	N/A			
CONTRATISTA:		CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S.			SUPERVISOR:	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	FECHA:				
<b>Reposición Redes de acueducto sector Barrio Divino Niño en el Municipio de Victoria Caldas</b>											
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONTRACTUAL			BALANCE		CANTIDADES ACTUALIZADAS		% EJECUT.	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL		
9	EXCAVACION				0	0,00	\$	-	\$	-	
10	En material comun de 0 a 2m	m³	140,00	37.750	5.285.000	98,40	\$	3.714.600	238,40	\$	8.999.600
11	Retiro de material sobrante en vehiculo automotor	m³	93,00	46.976	4.368.768	177,96	\$	8.359.849	270,96	\$	12.728.617
12	ESTRUCTURAS ACUEDUCTO				0	0,00	\$	-	\$	-	
13	Instalacion de tuberia PVC de 2"	ml	160,00	5.684	909.440	62,00	\$	352.408	222,00	\$	1.261.848
14	Instalacion de acometidas de 1/2" desde el tubo madre hasta el medidor	Un	30,00	60.304	1.809.120	5,00	\$	301.520	35,00	\$	2.110.640
15	Instalacion de Valvulas	Un	2,00	301.507	603.014	0,00	\$	-	2,00	\$	603.014
16	Suministro e instalacion de tuberia de 8" con tapa tipo chorote para accionamiento de valvula	Un	2,00	495.765	991.530	0,00	\$	-	2,00	\$	991.530
17	Empalme a tuberia existente	und	6,00	141.467	848.802	-4,00	\$	-565.868	2,00	\$	282.934
18	LLENOS				0	0,00	\$	-	\$	-	
19	Arena para base y atraque	m³	21,00	173.081	3.634.701	0,00	\$	-	21,00	\$	3.634.701
20	Lleno compactado con material de la obra	m³	74,00	31.745	2.349.130	59,20	\$	1.879.304	133,20	\$	4.228.434
21	Subbase para pavimento	m³	41,00	207.781	8.519.021	96,60	\$	20.071.645	137,60	\$	28.590.666
22	CONCRETOS				0	0,00	\$	-	\$	-	
23	Concreto de 21Mpa para graderias y andenes	m³	1,00	868.565	868.565	0,00	\$	-	1,00	\$	868.565
24	Concreto para pavimento 42MR hecho en obra	m³	30,00	1.179.550	35.386.500	68,64	\$	80.964.312	98,64	\$	116.350.812
25	ACERO				0	0,00	\$	-	\$	-	
26	Acero de refuerzo para graderias	Kilo	30,00	12.189	365.670	770,00	\$	9.385.530	800,00	\$	9.751.200
	ITEM NO PREVISTO					0,00	\$	-			
NP1	Canastilla para soporte de doveta varilla No 2	ml		45.500		186,00	\$	8.463.000	186,00	\$	8.463.000
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>85.768.495</b>			<b>138.644.979</b>			<b>224.413.474</b>
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>63.555.758</b>			<b>102.738.038</b>			<b>166.293.793</b>
	<b>ADMINISTRACION</b>			<b>29%</b>	<b>18.431.170</b>			<b>29.794.030</b>			<b>48.225.200</b>
	<b>UTILIDADES</b>			<b>5%</b>	<b>3.177.788</b>			<b>5.136.902</b>			<b>8.314.690</b>
	<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>			<b>19%</b>	<b>603.780</b>			<b>976.011</b>			<b>1.579.791</b>
	<b>TOTAL</b>				<b>85.768.495</b>			<b>138.644.979</b>			<b>224.413.474</b>
<b>Cambio de material filtrante planta Victoria</b>											
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL						
1-	PRELIMINARES										
1.1	Retiro de material filtrante	m3	10,50	100.000	1.050.000	\$	-	10,50	\$	1.050.000	
1.2	Retiro de material al hombro hasta el acceso vehicular	m3	10,50	50.000	525.000	\$	-	10,50	\$	525.000	
1.3	Disposicion final en vehiculo automotor	m3	10,50	45.000	472.500	\$	-	10,50	\$	472.500	
2	SUMINISTRO MATERIAL FILTRANTE					\$	-	\$	-		
2.1	Suministro grava de 1" a 3/14"	m3	1,00	1.275.000	1.275.000	\$	-	1,00	\$	1.275.000	
2.2	Suministro grava de 3/14" a 1/2"	m3	1,00	1.275.000	1.275.000	\$	-	1,00	\$	1.275.000	
2.3	Suministro grava de 1/2" a 1/4"	m3	0,50	1.275.000	637.500	\$	-	0,50	\$	637.500	
2.4	Suministro grava de 1/4" a 1/8"	m3	0,50	1.275.000	637.500	\$	-	0,50	\$	637.500	
2.5	Suministro grava de 1/8" a 2 mm malla 10	m3	0,50	1.275.000	637.500	\$	-	0,50	\$	637.500	
2.6	suministro de arena TE 0,7 - 0,9 mm	m3	1,00	1.275.000	1.275.000	\$	-	1,00	\$	1.275.000	
2.7	suministro de arena TE 0,45 - 0,55 mm	m3	2,00	1.275.000	2.550.000	\$	-	2,00	\$	2.550.000	
2.8	Suministro antracita TE 0,8 - 1,2 mm	m3	4,00	1.658.000	6.632.000	\$	-	4,00	\$	6.632.000	
3	INSTALACION MATERIAL FILTRANTE					\$	-	\$	-		
3.1	Instalacion material filtrante	m3	10,50	80.000	840.000	\$	-	10,50	\$	840.000	
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>17.807.000</b>					<b>17.807.000</b>	
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>13.195.258</b>			0		<b>13.195.258</b>	
	<b>ADMINISTRACION</b>			<b>29%</b>	<b>3.826.825</b>			0		<b>3.826.625</b>	
	<b>UTILIDADES</b>			<b>5%</b>	<b>659.763</b>			0		<b>659.763</b>	
	<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>			<b>19%</b>	<b>125.355</b>			0		<b>125.355</b>	
	<b>TOTAL</b>				<b>17.807.001</b>			0		<b>17.807.001</b>	
<b>CONSTRUCCION RED ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS</b>											
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL						
1	PRELIMINARES										
1.1	Localizacion y replanteo de redes (incl. levantamiento del sector y plano terreno)	mts	150,00	\$	7.581	1.137.150	0,00	\$	150,00	\$	1.137.150
1.2	Cerramiento en polisombra Yute verde de H=2m, paralelos en cuadria y Cinta Plástica	mts	308,00	\$	17.500	5.390.000	0,00	\$	308,00	\$	5.390.000
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	\$	756.162	756.162	0,00	\$	1,00	\$	756.162
1.4	Suministro, transporte e instalacion señales preventivas, reglamentarias e informativas	und	2,00	\$	226.085	452.170	0,00	\$	2,00	\$	452.170
1.5	Bodega para campamento (incluye adecuaciones)	GB	1,00	\$	916.560	916.560	0,00	\$	1,00	\$	916.560
2	DEMOLICIONES VARIAS										
2.1	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehiculo Automotor	m3	101,70	\$	59.812	6.082.919	0,00	\$	101,70	\$	6.082.919

**EMPOCALDAS A.S. E.SP.**  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
ZONA OCCIDENTE

CONTRATO No.:	CONTRATO 258 DE 2023	FECHA INICIACIÓN:	BALANCE	FECHA CORTE:		PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO
OBJETO CONTRATO: GRUPO XXXII. REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO. REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 Y 4. CAMBIO RED ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 A LA 15. CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PLANTA. CONSTRUCCION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA. REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE 3 Y 4, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS		PRORROGA:	N/A	FECHA VENCIMIENTO:		
				VALOR ADICION:	N/A	

CONTRATISTA:	CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S	SUPERVISOR:	OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO	FECHA:	
--------------	-----------------------------	-------------	-------------------------------	--------	--

Reposición Redes de acueducto sector Barrio Divino Niño en el Municipio de Victoria Caldas						BALANCE		CANTIDADES ACTUALIZADAS		% EJECUT.
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	
3	EXCAVACIONES					0,00	\$ -		\$ -	
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	339,00	\$ 39.184	13.283.403	-105,00	\$ 4.114.328	234,00	\$ 9.169.075	
4	RELLENOS COMPACTADOS					0,00	\$ -		\$ -	
4.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	305,10	\$ 33.972	10.364.857	-129,60	\$ 4.402.771	175,50	\$ 5.962.086	
5	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS					0,00	\$ -		\$ -	
5.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con arena	m3/comp	255,00	\$ 125.134	31.909.267	-196,50	\$ 24.588.906	58,50	\$ 7.320.361	
5.3	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	45,00	\$ 109.348	4.920.645	0,00	\$ -	45,00	\$ 4.920.645	
6	RED DE ACUEDUCTO					0,00	\$ -		\$ -	
6.2	Instalación de acometidas domiciliarias	UND	25,00	\$ 59.280	1.482.000	-25,00	\$ 1.482.000	0,00	\$ -	
6.3	Transporte e instalación tubería PVC tipo biaxial PR 200 d=4" Acueducto	ML	200,00	\$ 10.550	2.110.000	0,00	\$ -	200,00	\$ 2.110.000	
7	ALCANTARILLADOS					0,00	\$ -		\$ -	
7.1	Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Φ=12" para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	150,00	\$ 35.000	5.250.000	12,00	\$ 420.000	162,00	\$ 5.670.000	
7.2	Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Φ=160 mm (6") para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	150,00	\$ 20.502	3.075.284	-150,00	\$ 3.075.284	0,00	\$ -	
7.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	4,00	\$ 809.392	3.237.568	0,80	\$ 647.514	4,80	\$ 3.885.082	
7.4	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	2,00	\$ 749.738	1.499.476	2,00	\$ 1.499.476	4,00	\$ 2.998.952	
7.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	2,00	\$ 813.945	1.627.890	2,00	\$ 1.627.890	4,00	\$ 3.255.781	
7.6	Empalme a cámara de inspeccion	Und	1,00	\$ 131.279	131.279	0,00	\$ -	1,00	\$ 131.279	
7.7	Caja de inspección domiciliar de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y lana reforzada)	und	25,00	\$ 558.776	13.969.389	-25,00	\$ 13.969.389	0,00	\$ -	
7.8	Transporte e Instalación de silla yee de 12" x 6	Und	25,00	\$ 58.000	1.450.000	-25,00	\$ 1.450.000	0,00	\$ -	
8	OBRAS EN CONCRETO						\$ -		\$ -	
8.1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	3,00	\$ 985.025	2.955.075		\$ -	3,00	\$ 2.955.075	
	<b>COSTO TOTAL</b>				<b>112.001.074</b>		<b>(48.887.778)</b>		<b>63.113.296</b>	
	<b>COSTO DIRECTO</b>				<b>82.994.497</b>		<b>-36.226.586</b>		<b>46.767.911</b>	
	<b>ADMINISTRACION</b>			<b>29%</b>	<b>24.068.404</b>		<b>-10.505.710</b>		<b>13.562.694</b>	
	<b>UTILIDADES</b>			<b>5%</b>	<b>4.149.725</b>		<b>-1.811.329</b>		<b>2.338.396</b>	
	<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>			<b>19%</b>	<b>788.448</b>		<b>-344.153</b>		<b>444.295</b>	
	<b>TOTAL</b>				<b>112.001.074</b>		<b>-48.887.778</b>		<b>63.113.296</b>	

REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CRAS 3 Y 4 DEL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS										
ITEMS	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL					
1	PRELIMINARES									
1.1	Localización y replanteo de redes (Incl. levantamiento del sector y punto de conexión)	mts	110,00	\$ 7.581	833.910	0,00	\$ -	110,00	\$ 833.910	
1.2	Cerramiento en polsombra Yute verde de H=2m, paralelos en cuadrado y Cinta Elástica	mts	228,00	\$ 17.500	3.990.000	0,00	\$ -	228,00	\$ 3.990.000	
1.3	Valla alusiva a la Obra de 4 x 2m	und	1,00	\$ 756.162	756.162	0,00	\$ -	1,00	\$ 756.162	
1.4	Suministro, transporte e instalación señales preventivas, informativas e instructivas	und	2,00	\$ 226.085	452.170	0,00	\$ -	2,00	\$ 452.170	
1.5	Bodega para campamento (incluye adecuaciones)	GB	1,00	\$ 916.560	916.560	0,00	\$ -	1,00	\$ 916.560	
2	DEMOLICIONES VARIAS									
2.1	Demolición carpeta de rodadura en mapia	m3	7,10	\$ 75.000	532.500	0,00	\$ -	7,10	\$ 532.500	
2.2	Demolición de andenes y sardineles en concreto hidráulico	m3	1,54	\$ 108.472	167.047	0,00	\$ -	1,54	\$ 167.047	
2.3	Corte mecanizado de carpeta de rodadura existente mapia 5 cm	ml	220,00	\$ 4.249	934.780	0,00	\$ -	220,00	\$ 934.780	
2.4	Retiro de sobrantes y demoliciones en vehículo Automotor	m3	77,75	\$ 59.812	4.650.413	0,00	\$ -	77,75	\$ 4.650.413	
3	EXCAVACIONES									
3.1	Excavaciones en zanja - material Común 0 a 2 m	m3	177,20	\$ 39.184	6.943.419	0,00	\$ -	177,20	\$ 6.943.419	
4	ENTIBADOS									
4.1	Entibado horizontal Tipo I	ml	110,00	\$ 39.691	4.366.010	0,00	\$ -	110,00	\$ 4.366.010	
5	RELLENOS COMPACTADOS									
5.1	Rellenos compactos con material seleccionado de excavación	m3	159,48	\$ 33.972	5.417.855	0,00	\$ -	159,48	\$ 5.417.855	
6	SUSTITUCIONES- BASES Y SUBBASES COMPACTOS									
6.1	Afirmado para andenes y zonas duras varias E=0,10 m compactos con arena	m3/comp	1,54	\$ 125.134	192.707	0,00	\$ -	1,54	\$ 192.707	
6.2	Sub-base granular tipo INVIAS, incluye Precetor modificado, Densidad Compactos con medio mecánico	m3/comp	32,00	\$ 165.921	5.309.482	0,00	\$ -	32,00	\$ 5.309.482	
6.3	Sustitucion en arena limpia para tuberías	m3	33,80	\$ 109.348	3.674.081	0,00	\$ -	33,80	\$ 3.674.081	
7	REPOSICION DE LA RED DE ACUEDUCTO									
7.1	Transporte e instalación tubería PVC tipo biaxial PR 200 d=3" Acueducto	ml	110,00	\$ 8.550	940.500	0,00	\$ -	110,00	\$ 940.500	
7.2	Instalación de acometidas domiciliarias	UND	20,00	\$ 59.280	1.185.600	0,00	\$ -	20,00	\$ 1.185.600	
8	ALCANTARILLADOS									
8.1	Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Φ=16" para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	110,00	\$ 40.633	4.469.632	0,00	\$ -	110,00	\$ 4.469.632	
8.2	Transporte e instalación de tubería PVC corrugada Φ=160 mm (6") para alcantarillado, incluye manejo de aguas	ml	120,00	\$ 20.502	2.460.211	0,00	\$ -	120,00	\$ 2.460.211	
8.3	Cámaras de Inspección D= 1.20 -Concreto 21 Mpa	ml	4,00	\$ 809.392	3.237.568	0,00	\$ -	4,00	\$ 3.237.568	
8.4	Base/ cañuela cámara D=1.20 m en concreto 3000 psi	Und	3,00	\$ 749.738	2.249.214	0,00	\$ -	3,00	\$ 2.249.214	
8.5	Suministro e instalación Aro Tapa HF D=0,68m para cámara de inspección	Und	3,00	\$ 813.945	2.441.836	0,00	\$ -	3,00	\$ 2.441.836	

**EMPOCALDAS A.S. E.SP.**  
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
ZONA OCCIDENTE

CONTRATO No.:		CONTRATO 258 DE 2023		FECHA INICIACIÓN:		BALANCE		FECHA CORTE:		PORCENTAJE TOTAL EJECUTADO
OBJETO CONTRATO: GRUPO XXXII, REPOSICION REDES DE AGUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO, REPOSICION REDES DE AGUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, CAMBIO RED AGUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 A LA 15, CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PLANTA, CONSTRUCCION RED DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA, REPOSICION RED DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE 3 Y 4, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS				PRORROGA:		VALOR ADICION:		FECHA VENCIMIENTO:		
				N/A		N/A		N/A		
CONTRATISTA:		CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S.		SUPERVISOR:		OSCAR LEONARDO GARCIA CARDOZO		FECHA:		
Reposición Redes de acueducto sector Barrio Divino Niño en el Municipio de Victoria Caldas										
ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL			BALANCE		CANTIDADES ACTUALIZADAS		% EJECUT.
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL	
8,6	Empalme a cámara de inspeccion	Und	2,00	\$ 131.279	262.558	0,00	\$ -	2,00	\$ 262.558	
8,7	Caja de inspeccion domiciliaria de 0,60m x 0,60m en concreto 3000 psi (incluye base, cañuela y tapa reforzada)	und	20,00	\$ 558.776	11.175.511	0,00	\$ -	20,00	\$ 11.175.511	
8,8	Transporte e instalacion de silla yee de 16" x 6"	Und	20,00	\$ 63.149	1.262.983	0,00	\$ -	20,00	\$ 1.262.983	
9	<b>OBRAS EN CONCRETO</b>					0,00	\$ -		\$ -	
9,1	Concreto de 21 Mpa para andenes y/o estructuras	m3	1,54	\$ 985.025	1.516.938	0,00	\$ -	1,54	\$ 1.516.938	
9,2	Suministro e instalacion pavimento en concreto promozciado MR 41 para vias, incluye Acelerante, Antisol, ensayos de laboratorio	m3	1,54	\$ 1.224.003	1.884.965	0,00	\$ -	1,54	\$ 1.884.965	
9,3	Suministro e instalacion de mepia para carpeta de rodadura (incluye riego de impermeacion)	m3/comp	18,14	\$ 420.000	7.618.800	0,00	\$ -	18,14	\$ 7.618.800	
9,4	Acero de refuerzo Fy=60.000psi	KG	171,00	\$ 10.890	1.862.164	0,00	\$ -	171,00	\$ 1.862.164	
10	<b>TRABAJO DE SOCIALIZACION</b>									
	<b>COSTO TOTAL</b>				81.705.576				81.705.576	
	<b>COSTO DIRECTO</b>				60.545.073			0	60.545.073	
	<b>ADMINISTRACION</b>			29%	17.558.071			0	17.558.071	
	<b>UTILIDADES</b>			5%	3.027.254			0	3.027.254	
	<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>			19%	575.178			0	575.178	
	<b>TOTAL</b>				81.705.576			0	81.705.576	
	<b>COSTO TOTAL</b>				358.083.255		89.757.201		447.840.456	
	<b>COSTO DIRECTO</b>				265.345.132		66.511.449		331.856.580	
	<b>ADMINISTRACION</b>			29%	76.950.085		19.298.320		96.238.408	
	<b>UTILIDADES</b>			5%	13.267.257		3.325.572		16.592.829	
	<b>IVA SOBRE UTILIDADES</b>			19%	2.520.779		631.859		3.152.638	
	<b>TOTAL</b>				358.083.255		89.757.200		447.840.455	

OSCAR LEONARDO GARCIA C/  
ING. ZONA ORIENTE  
SUPERVISOR

ALVARO CASTAÑO PINEDA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S

**ADICIÓN N° 01 AL CONTRATO 0258 DEL 2023 CUYO OBJETO ES GRUPO XXXII, REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO, REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, CAMBIO RED ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 A LA 15, CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PLANTA, CONSTRUCCIÓN RED ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA, REPOSICIÓN RED ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CARRERAS 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS SUSCRITO ENTRE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. Y CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.**

Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de **EMPOCALDAS S.A E.S.P**, con NIT **890.803.239-9** en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P**, y de otra parte **ALVARO CASTAÑO PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **10.252.823** expedida en Manizales Caldas, quien actúa en calidad de Representante legal de la empresa **CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.** con NIT **900.037.096-1**, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades y para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 al contrato No. 0258 de 2023 suscrito entre las partes el día 21 de julio de 2023, previas las siguientes consideraciones:

1) Que, actualmente se encuentra en ejecución el contrato No. 0258 de 2023, el cual tiene como plazo de ejecución hasta el 05 de diciembre de 2023. 2) Que, según Estudio de Necesidad de Contratación del 03 de octubre de 2023 suscrito por el Ingeniero de zona y aprobado por el Jefe Dpto. Planeación y Proyectos, manifiestan que: *"La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P. es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A E.S.P está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de*

monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios; derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. *Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley. EMPOCALDAS S.A E.S.P. es responsable de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado, dentro de la cual incluye la operación, administración y financiación de los servicios; así como la construcción, rehabilitación, optimización, expansión, reposición y mantenimiento de los sistemas destinados a la gestión y prestación de los mismos servicios.* **3)** De acuerdo con lo anterior la empresa EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y el Municipio de Victoria Caldas, con el fin de atender las necesidades, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y con el fin de brindar un servicio de calidad, suscribió el contrato 258 de 2023, con una inversión inicial de \$358.083.255, sin embargo, en el desarrollo del contrato de la referencia, especialmente en el frente de la carrera 5 entre las calles 13 y 15, en las actividades de intervención y demolición de losas de concreto, estas presentan un deterioro avanzado, haciendo que las mismas fallen y generen obstáculos en la vía, dificultando la libre movilidad de peatones y transeúntes en este importante tramo, identificándose así actividades no previstas y mayores cantidades de obra, requeridas para atender de manera correcta este frente de obra. Con el fin de garantizar la correcta atención de la necesidad presentada, se ha realizado un balance de actividades (mayores y menores cantidades de obra e ítems no previstos) de obras adicionales requeridas, garantizando así el cumplimiento contractual del contrato de obra Nro. 258 de 2023, por un valor adicional de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$89.757.200) con el fin de atender de manera satisfactoria el contrato en ejecución, garantizando la óptima prestación de los servicios en el Municipio de Victoria, lo cual impactará de manera positiva y directa a los habitantes del sector, mejorando la prestación del servicio y su calidad de vida. **4)** Que, la presente adición cumple con los presupuestos señalados en el literal b del artículo 25 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". **5)** Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 20230850 del 06 de octubre de 2023, con denominación "Obras POIR" **6)** Que, el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. **7)** En consecuencia la presente adición se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Adicionar el contrato N° 0258 de 2023 en la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL



**empecaldas**  
Construyendo juntos tu bienestar

Gobierno de  
**CALDAS**

**PRIMERO  
LA GENTE**

Empecaldas empecaldas\_oficial

empo@empecaldas.com.co

www.empecaldas.com.co

**DOSCIENTOS PESOS (\$89.757.200) M/CTE. CLÁUSULA SEGUNDA:** La presente adición cuenta con certificado de disponibilidad presupuestal por parte de EMPOCALDAS S.A E.S.P. No. 2023850 por el valor de la adición. **CLÁUSULA TERCERA: GARANTIAS:** El contratista se obliga a modificar y actualizar las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA CUARTA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los

10 - 10 - 2023 -

**ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**  
Gerente  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P  
Contratante

**ALVARO CASTAÑO PINEDA**  
Representante Legal  
CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.  
Contratista

V.Bo. LUCY ANDREA RODRÍGUEZ JIMÉNEZ  
Secretaria General

V.Bo. JUAN PABLO ZULUAGA CORREA  
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos

Elaboró: JUAN CAMILO ARISTIZABAL VALENCIA  
Abogado Contratista

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Número: 1039

FECHA DE EXPEDICION: 11/10/2023

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD N° 20230850

BENEFICIARIO CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S.

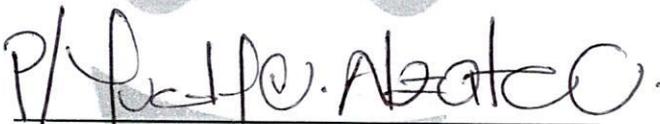
C.C. N° 900037096

PLAZO DE EJECUCION: Sin plazo

OBJETO: ADICION N°01 CONTRATO N°258 DE 2023 MUNICIPIO DE VICTORIA GRUPO XXXII

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiación (es) y no serán utilizadas con otro fin (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecución).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030842	Obras POIR	89,757,200.00
<b>TOTAL, REGISTRO PRESUPUESTAL</b>		<b>89,757,200.00</b>

  
**JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE**  
Jefe sección Presupuesto

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO  
ACTUALIZACIÓN PÓLIZAS CON ADICIÓN No. 01**



CONTRATO 0258 DE 2023

GRUPO XXXII, REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO, REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE CARRERAS 3 Y 4, CAMBIO RED ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 A LA 15, CAMBIO DE MATERIAL FILTRANTE PLANTA, CONSTRUCCIÓN RED ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA, REPOSICIÓN RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CRAS 3 Y 4, EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS.

OBJETO

LUGAR DE EJECUCIÓN VICTORIA - CALDAS  
 VALOR \$447.840.455  
 CONTRATISTA CONSTRUTOP INGENIERÍA S.A.S.  
 NIT 900.037.096-1

PLAZO 120 DÍAS CALENDARIO CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. CMZ-100003408  
 PÓLIZA DE RCE No. CMZ-100001017

COMPAÑIA DE SEGUROS SEGUROS MUNDIAL S.A.

GARANTIA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	8-ago-23	14-mar-24	\$ 134.352.136,50
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	SI	8-ago-23	14-dic-26	\$ 89.568.091,00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SI	5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DIAS		\$ 89.568.091,00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SI	8-ago-23	14-mar-24	\$ 134.352.136,50

NOTA: LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA SE ACTUALIZARÁ CON LA FIRMA DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO 0258 DE 2023 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

25-10-2023-

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE  
Gerente

LUCY ANDREA RODRIGUEZ JIMENEZ  
Secretaria General

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: GuZ7c88bzNTwdCw5krtGwQ==

No. PÓLIZA	CMZ-100003408	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	528008995	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	08/08/2023	VIGENCIA HASTA	14/12/2028	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	00:00 Horas Del					VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S					No. DOC. IDENTIDAD	900.037.096-1
DIRECCIÓN	CL 58 A 24 28 BRR LA ESTRELLA					TELÉFONO	3206939832
ASEGURADO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.					No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82					TELÉFONO	8867080
BENEFICIARIO	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.					No. DOC. IDENTIDAD	890.803.239-9
DIRECCIÓN	CARRERA 23 NO.75-82					TELÉFONO	8867080

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y POR SOLICITUD EXPRESA DEL ASEGURADO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COBERTURA DE LA POLIZA INICIAL, DE SUS ANEXOS Y DE CADA AMPARO ES CONTADA A PARTIR DEL 08 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DEL ACTA DE INICIO. , EL SISTEMA ACTUALIZA LA FECHA DE INICIO ACORDE CON EL DOCUMENTO LEGALIZADO, PERO NO INDICA QUE PIERDA COBERTURA.

ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTA REAL LEGALIZADA EN LA ENTIDAD FUE LA DEL 08/08/2023 Y NO LA DEL 14/08/2023. GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO NO. 258-2023 DE FECHA 21/07/2023 , CUYO OBJETO ES GRUPO XXXII, REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO, REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE ENTRE CARRERAS 3 Y 4 CAMBIO RED ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 A LA 15 CAMBIO DE MATERIA FILTRANTE PLANTA, CONSTRUCCION RED ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CRAS 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA CALDAS,

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/10/2023	24:00 Horas Del 14/03/2024	134.352.136,50	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/10/2023	24:00 Horas Del 14/12/2026	89.568.091,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 14/12/2023	24:00 Horas Del 14/12/2028	89.568.091,00	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			<b>\$ 313.488.318,50</b>	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$	0,00
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00	DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO					EXTRA PRIMA
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN	PRIMA NETA
					\$ 0,00
					GASTOS EXP. \$ 0,00
					IVA \$ 0,00
<b>CONVENIO DE PAGO</b> DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 14/12/2023					<b>TOTAL A PAGAR</b> \$ 0,00

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).



CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A [PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO](http://PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO), DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUI INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.  
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6  
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES  
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

**COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**  
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ  
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - [WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO](http://WWW.SEGUOSMUNDIAL.COM.CO)

**ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO  
SERVICIOS PUBLICOS  
VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R00000068-D00I**

No. PÓLIZA	CMZ-100003488	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	528008995	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
00:00 Horas Del	08/08/2023	24:00 Horas Del	14/12/2028		N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

\*\*LA VIGENCIA DE LA AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA INICIA SU VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA A SATISFACCION



No. PÓLIZA	CMZ-100001017	No. ANEXO	5	No. CERTIFICADO	528008996	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	25/10/2023	SUC. EXPEDIDORA	CEN MANIZALES
VIGENCIA DESDE	08/08/2023	VIGENCIA HASTA	14/03/2024	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
	08:00 Horas De l	24:00 Horas De l				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A
TOMADOR	CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S				No. DOC. IDENTIDAD	900.037.096-1	
DIRECCIÓN	CL 58 A 24 28 BRR LA ESTRELLA				TELÉFONO	3206939832	
ASEGURADO	CONSTRUTOP INGENIERIA S.A.S				No. DOC. IDENTIDAD	900.037.096-1	
DIRECCIÓN	CL 58 A 24 28 BRR LA ESTRELLA				TELÉFONO	3206939832	
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS				No. DOC. IDENTIDAD		
DIRECCIÓN					TELÉFONO		

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y POR SOLICITUD EXPRESA DEL ASEGURADO, SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COBERTURA DE LA POLIZA INICIAL, DE SUS ANEXOS Y DE CADA AMPARO ES CONTADA A PARTIR DEL 08 DE AGOSTO DE 2023, FECHA DEL ACTA DE INICIO. , EL SISTEMA ACTUALIZA LA FECHA DE INICIO ACORDE CON EL DOCUMENTO LEGALIZADO, PERO NO INDICA QUE PIERDA COBERTURA. ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE EL ACTA REAL LEGALIZADA EN LA ENTIDAD FUE LA DEL 08/08/2023 Y NO LA DEL 14/08/2023.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.252-2023 , CUYO OBJETO ES GRUPO XXXII, REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR BARRIO DIVINO NIÑO, REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO SECTOR LA CALLE 10 ENTRE ENTRE CARRERAS 3 Y 4 CAMBIO RED ACUEDUCTO CARRERA 5 ENTRE CALLES 13 A LA 15 CAMBIO DE MATERIA FILTRANTE PLANTA, CONSTRUCCION RED ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO SECTOR LA PLANTA REPOSICION RED DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO CALLE 12 ENTRE CRAS 3 Y 4 EN EL MUNICIPIO DE VICTORIA

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	67.176.068,00	134.352.137,00	134.352.136,50	0,00
<b>TOTAL ASEGURADO</b>			\$ 134.352.136,50	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
PELAEZ OCCIDENTE LIMITADA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	0,00
DÉSCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	0,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	0,00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	\$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/10/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTI-CIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTIAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.  
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO  
C.C. 52.646.070

*[Firma manuscrita]*  
TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:  
• Nacional: 01 8000 111 935  
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713